



# Resolución Directoral

N° 278 -2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 08 JUL 2015

**VISTAS:** La Resolución Ministerial N° 119-2013-MC de fecha 10 de abril de 2013, la Resolución Ministerial N° 155-2015-MC de fecha 06 de mayo de 2015 y la Resolución Directoral N° 235-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 10 de junio de 2015, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Tiene entre sus funciones: Artículo 7° literal "d) *Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete al Ministerio de Cultura "*Otorgar reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país*";

Que a través de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, se instituyó el Concurso "Premio Nacional de Cultura", que tiene como objetivo reconocer a los más destacados creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país, y que constituyan un punto de referencia para las nuevas generaciones y fuente permanente de inspiración para la innovación, la creatividad, la constancia, la forja del talento y el desarrollo de potencialidades humanas. Y como finalidad, busca fortalecer el compromiso de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, sin fines de lucro, que trabajan a favor del desarrollo cultural en el país. Asimismo se encargó a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes la aprobación de las Bases del Concurso;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2015-MC que modificó la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, se estableció que la convocatoria a nivel nacional para el Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" se efectúe durante el primer semestre de cada año;

Que, en atención a lo dispuesto a través de las Resoluciones Ministeriales citadas en los considerandos precedentes desde la Dirección General de Industrias Culturales y Artes se aprobaron las Bases para la Edición 2015 del Concurso "Premio Nacional de Cultura", a través de la emisión de la Resolución Directoral N° 235-2015-DGIA-VMPCIC/MC;



Que, en atención a la necesidad de contar con un mayor plazo para la recepción de las postulaciones al Premio Nacional de Cultura - Edición 2015, se ha previsto modificar el cronograma del concurso contenido en las Bases aprobadas, ampliando los plazos del mismo; esta modificación no afectará el desarrollo del Concurso, sino que más bien coadyuvará a su mejor ejecución, dando mayor oportunidad a la ciudadanía para postular sus propuestas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y las Resoluciones Ministeriales N° 119-2013-MC y N° 155-2015-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar la sección **IX. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO “Premio Nacional de Cultura” – Edición 2015** de las Bases del Concurso “Premio Nacional de Cultura” – Edición 2015 aprobadas a través de la Resolución Directoral N° 235-2015-DGIA-VMPCIC/MC, en cuanto al cronograma establecido para su desarrollo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; dicho cronograma quedará establecido de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	ETAPA DEL CONCURSO	FECHAS
1	Convocatoria y Publicación de Bases	10 de junio de 2015
2	Formulación de consultas y absolución de las mismas.	Del 11 de junio al 31 de agosto de 2015
3	Presentación de expedientes de postulación	Del 20 de julio al 10 de setiembre de 2015
4	Revisión de los expedientes por parte del Comité de Revisión de Expedientes de Postulación	Del 11 al 24 de setiembre de 2015
5	Evaluación de los expedientes aptos por el Jurado Calificador	Del 28 de setiembre al 02 de noviembre de 2015
6	Publicación de Resultados	05 de noviembre de 2015
7	Acto Público de Premiación	Será comunicada por el Ministerio de Cultura





# Resolución Directoral

Nº -2015-DGIA-VMPCIC/MC

**Artículo 2°.-** Manténgase inalterable el resto del contenido de las Bases del Concurso denominado "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2015 aprobadas a través de la Resolución Directoral Nº 235-2015-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 10 de junio de 2015.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal institucional del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese.**

## Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Pierre Emile Vandoorne Romero

Director General

(Designado Temporalmente)



